

MESA SECTORIAL SANIDAD 29 DE MARZO DE 2023

1. Aprobación del acta de la Reunión Anterior.

Aprobada el Acta previa con las alegaciones realizadas al respecto por los Sindicatos.

2. Propuesta de Modificación Instrucción Quinta sobre Organización cómputo de Jornada.

La Administración solicita las alegaciones de las OO.SS sobre las modificaciones planteadas por la misma.

Las OOSS nos comprometemos a enviarlas antes del viernes 31 de marzo, pero pese a esto ya avanzamos desde **SATSE** nuestra postura al respecto:

EXIGIMOS la Implantación de la Jornada Semanal de 35 horas para todas las Profesionales del SERMAS, no podemos ser la última Comunidad Autónoma en llevarla a cabo.

No estamos de acuerdo con el Planteamiento que nos ha presentado la Administración sobre modificación de la Instrucción Quinta, en la que plantea de una manera indirecta la recuperación de esa jornada sólo para el colectivo médico.

3. OPE 2023

- **La Administración** nos comunica que para la OPE 2023 ofertadas serán de un total 6763 plazas, de las que para nuestras Categorías serán:

Enfermeras Especialistas del Trabajo: 13 Plazas.

Enfermeras Especialistas de Geriátrica: 32 Plazas.

Enfermeras Especialistas de Salud Mental: 45 Plazas.

Enfermeras Especialistas en Pediatría: 139 Plazas.

Matronas: 36 Plazas.

Fisioterapeutas: 43 Plazas.

Enfermeras Generalistas: 2210 Plazas.

SATSE detectó un error en cuanto a la designación de 10 plazas vacantes en la categoría de Enfermera de Urgencias, ya que eran plazas previamente asignadas en la OPE de Consolidación de 2022, de modo que esas 10 vacantes se añaden a la oferta de Plazas de Enfermera Especialista de Pediatría.

Una vez finalizado el proceso de Estabilización, la Administración se compromete a realizar un proceso de Promoción Interna tras valorar las vacantes existentes en cada categoría.

Recordamos de nuevo que hay que realizar la Convocatoria de las plazas de Promoción Interna de la OPE del 2020 para fisioterapeutas (20 plazas) y matronas (72 plazas), y evitar perder esas plazas. La Administración nos responde que lo valorará en función de la resolución de la OPE de Estabilización y se comprometen a afrontarlo en 2024.

La Administración toma nota sobre nuestra postura en el tipo de Convocatoria que se debe aplicar, siendo, como mínimo, el mismo criterio que se plantea para los médicos especialistas, para todas las categorías Especialistas (Enfermeras, Psicólogos, etc...).



Planteamos que en un futuro cercano optemos al Concurso Abierto Permanente (CAP), y de este modo evitar la saturación del Sistema, y la demora inadmisibles que se sufre en cada convocatoria de OPE, algo que la Administración ha admitido que sería factible tras la Reforma del Estatuto Marco.

4. Pago de Productividad Variable:

La Administración nos informa que se pagará en el mes de abril, según el porcentaje impuesto previamente por la misma:

Atención Especializada (Hospitales): 86'5%

Atención Primaria: 89'5%

SUMMA 112: 97'5%

Una vez más, SATSE se opone frontalmente, cómo venimos haciendo desde hace años, al actual modelo de Productividad Variable, y EXIGIMOS la negociación de un nuevo modelo de Productividad, en el que no exista una diferencia económica tan desproporcionada entre las distintas categorías.

Solicitamos el abono del 100% de la Productividad para todos los profesionales del SERMAS, creemos que el compromiso demostrado por la práctica totalidad de las trabajadoras con la Administración merece el reconocimiento adecuado por parte de la misma.

5. Información instrucciones jubilación activa:

La Administración nos hará llegar las Instrucciones que ha enviado a los centros y gerencias, para la puesta en marcha de estas medidas, que van encaminadas a paliar la escasez de los médicos y pediatras de AP, y que plantean incrementar la edad de jubilación hasta los 72 años.

Desde SATSE Madrid y dada la especial penosidad a la que están expuestas durante su vida laboral las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas estamos a favor de la **jubilación anticipada a los 60 años**, sin pérdida económica, consideramos que la solución a la falta de profesionales no debe ser alargar la vida laboral.

6. Propuesta acuerdo modificación plan Integral de Atención Primaria:

La Administración informa que las medidas retributivas vienen derivadas del Acuerdo de Desconvocatoria de Huelga de médicos y pediatras de A.P con AMYTS.

Plantean la Eliminación de:

- Eliminación de las TSA para médicos de Familia y pediatras.
- Eliminación del abono de la productividad por realización de módulos de actividad Complementaria.

Creación exclusivamente para las categorías de médicos de familia y pediatras de:

- Productividad fija asociada a población atendida por categoría deficitaria.
- Complemento de turno de tarde fija por categoría deficitaria.
- Complemento de rotación tardes para categoría deficitaria.

- Módulos de actividad complementaria para absorber el exceso de demanda no atendida.

Se modifica a las enfermeras:

- Productividad fija por TSA, que pasa a ser percibida por nuevas categorías que hasta la fecha no la **percibían (entre otras las matronas y las fisioterapeutas algo que SATSE EXIGIÓ y DENUNCIÓ a los Tribunales desde el principio del acuerdo de Mejora del Plan de Primaria)**.
- Productividad fija por TSA, Atención Domiciliaria, cuya percepción y base de cálculo pasa a ser trimestral y no anual.

Desde SATSE Madrid nos oponemos frontalmente a la implementación de unas mejoras exclusivas para un sólo colectivo y en un solo ámbito. Esto provoca de manera clara una **discriminación** hacia las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid en Atención Primaria y en el resto de ámbitos.

Además, es necesario autorizar la prolongación voluntaria de jornada de enfermeras en atención primaria, ya que hemos sido concedores de casos en los que se ha pedido a una enfermera doblar en diferente turno y centro y luego no se le abona ni se le reconoce ese doblaje porque no está autorizado desde esta DGRRHH.

EXIGIMOS que se retiren los APADE hasta que se apliquen guías clínicas estandarizadas con el respaldo legal necesario para las profesionales. Ya estamos viendo agendas enfermeras de no demorables de 40 o más pacientes con motivos de consulta llamativos (**dolor de garganta, tos, vómitos, dolor de piernas, reacción alérgica, sibilancias, TCE, fatiga, dolor abdominal en embarazada, vértigo, ansiedad...**) y es inadmisibles que se permita esta sobrecarga, sin implantar medidas ni retributivas ni organizativas que alivien también a las enfermeras.

Le planteamos a la Administración que la TSA no será un Complemento de mejora en un futuro cercano, ya que el criterio necesario para percibirlo (el 85% de Pacientes Asignados atendidos), es algo que no se va a cumplir, creemos que en un año quedaría obsoleto, teniendo en cuenta también, que la eliminación de este Complemento al Colectivo médico será algo que lo adelante en el tiempo, por lo **que EXIGIMOS la creación de un Complemento Fijo diferente a la TSA para todas las profesionales de A.P.**

INSTAMOS a la Administración para la negociación de un nuevo Modelo de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

7. Propuesta nuevas secciones sindicales:

La Administración nos presenta un plan de reorganización o implantación de nuevas Secciones Sindicales:

Plantea la creación de una Sección Sindical agrupando:

Hospital de la Fuenfría, El Hospital de Guadarrama y el Hospital de El Escorial.

Hospital de la Cruz Roja, Hospital R. Lafora y la UCR.

Hospital Infanta Cristina, Hospital del Tajo y Hospital José Germain.

Hospital del Sureste y Centro de Transfusiones.

Constituyendo una Sección Sindical única en el Hospital del Henares.

Las OO.SS. estudiaremos esta propuesta y contestaremos en la semana del 10 al 14 de abril.

8. Procesos OPE 2017 y 2018.

En Enfermería tras la finalización de elección de plazas, los listados definitivos de adjudicación se publicarán en la Semana del 10 al 14 de abril, se prevé que los nombramientos estarán en la primera semana de Mayo.

Al preguntar nosotros sobre las fechas de incorporación de enfermeras, se nos comenta que previsiblemente a mediados de mayo estén incorporadas.

¿Qué va a ocurrir con las vacaciones de este año? La Administración nos comenta que probablemente se ampliará el plazo de solicitud de vacaciones.

Solicitamos la ampliación de las contrataciones de las enfermeras desplazadas hasta diciembre de este año para asegurar la Funcionalidad de los Hospitales, algo a lo que la Administración no responde.

Les solicitamos respuesta a las dudas que planteamos por correo sobre el Certificado de Capacidad Funcional y la Toma de Posesión, y nos indican que elaborarán un documento de Pregunta/Respuesta.

Solicitamos que se revisen los teléfonos de los Departamentos de Salud Laboral, que no coinciden con los que han publicado y se comprometen a hacerlo.

9. Baremo Concurso Movilidad Interna Hospitales.

La Administración nos indica que todos los Centros están aplicando las mismas directrices, y piensa que cada Hospital debe tener cierto margen de maniobra y capacidad de gestionar las peculiaridades de cada centro.

SATSE propone la creación de un nuevo baremo unificado para todos los Hospitales del SERMAS, similar a los que ya se están aplicando en la Movilidad de Atención Primaria y del SUMMA112, acordados en Mesa Sectorial en 2016, tomando como referencia principal la antigüedad en el SNS.

De este modo evitaríamos conflictos y agravios comparativos entre los profesionales y con los distintos Hospitales.

La Administración nos solicita que le enviemos las propuestas para la elaboración de este Baremo, y las OO.SS. nos comprometemos a enviárselas antes del día 5 de abril, para trabajarlo con posterioridad a la Semana Santa.

10. Ruegos y Preguntas.

Preguntamos sobre el plan de invierno del SERMAS, la Administración nos indica que como norma general finalizan los contratos con fecha 31 de marzo.

Aunque se plantea que en algunos Centros se amplíen los contratos de manera puntual, aunque no se contempla que prorroguen hasta el verano.